



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
MAPP/nro

CERTIFICADO N° 191

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 21° de fecha 18 de enero del año 2022, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar, en virtud de lo establecido en el artículo 65, letra j, inciso 3 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, suscribir Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social, con la finalidad de dar continuidad a la ejecución del Programa Familias en su modalidad Acompañamiento Familiar Integral por un monto de \$35.170.000.

En Santa Cruz, a 18 días del mes de enero del año dos mil veinte y dos.


Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CC.:
- Archivo (1)
-----/